



DE LO QUE EN VEINTE  
MARAVELLOSO AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE;

El Sr. D. Xp. Audenciales = Audi =  
 El Sr. D. Antonio Fontales = Audi; Anadiendo que todos los propios de la Zua.  
 Juzden obligados a la servidumbre de este Caudal =  
 El Sr. D. Juan de Villarreal = Como el Sr. D. Luis Salas =  
 El Sr. D. Conde de Salceda = Comuna =  
 El Sr. D. Fran. de Cam = Audi =  
 El Sr. D. D. Donno Man. de Salas = Audi =  
 El Sr. D. Diego Zarza = Dijo que teniendo el Caudal, elposito de la an  
 y el templo de la misma y porcion de granos y el beneficio de la Zua.  
 Y allandose en bordia de aduana de hacer el templo y en el far ad hoc cau  
 dal para algunos que no estan empleados en dicho servicio y el Sr. D. Donno Man.  
 de Salas y el particular que tramita en d. man. en la canon de  
 hacer con el Sr. de la compra y atendiendo a que el Sr. con su nombre, hecho  
 y el Sr. de la compra, son mundo mas dilatado en su plaza que el de la per  
 te de la aduana; No es edictamen se sobre sea en el tiempo de hecho  
 numera se admitan veigueros algunos y encaso en el Sr. de la ma  
 y en parte este servicio, supliendo al Sr. de la aduana con la misma modestia le  
 mande dar testam. con su nombre; de todo lo que se le ha cumplido y se otorga =  
 El Sr. D. Juan de Salas = Dijo que edictamen se debe el Sr. D. Luis Salas y el Sr.  
 de hecho el templo que regularm. se debe en otro d. que no se atenido  
 noza. Maiormente quando se debe cubrir el valor que cubo el proprio del  
 Al mudarse de la ganancia, teniendo hijo, en este puede estar hecho el Sr.  
 rego a tiempo de templo de la bendic. Con su nombre aun Sr.  
 no han hecho falta alposito de Caudal; que es de obra de que el Sr.  
 de la bendic. que es el Sr. de la bendic. que es el Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 fran amen que sobre tienen en los propios de la can. y en el Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 y de la bendic. que es el Sr. de la bendic. que es el Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 Por cuyo medio se edictamen se debe en el Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 El Sr. D. Fran. de Salas = Dijo que teniendo el credito de la Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 y de la bendic. que es el Sr. de la bendic. que es el Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 atodos los propios de la Zua, y en el Sr. de la bendic. que es el Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 no caudal; elposito; edictamen se debe en el Sr. de la bendic. que es el Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 de dicho credito y como de mucha utilidad y de la Zua, que es el Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 que puede tener en la Audi. Diligencia y la bendic. que es el Sr. de la bendic. que es el Sr.  
 El Sr. D. D. Donno Man. de Salas = Audi =  
 El Sr. D. D. Donno Man. de Salas = Como el Sr. D. Diego Zarza =

